



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Constancia 2012-00027-00

El 10 de diciembre de 2020, venció el término de emplazamiento a los herederos indeterminados de la demandante María Rubiela Manrique de Galeano; durante el término no se presentó manifestación alguna.

Días hábiles: 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 30 de noviembre, 01, 02, 03, 04, 07, 09 y 10 de diciembre de 2020.

Días inhábiles: 21, 22, 28, 29 de noviembre, 05, 06, 08, 12 y 13 de noviembre de 2020.

Armenia Q., once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Magda Milena Cárdenas Zuleta
Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Verba – Pertenencia
Demandante:	María Rubiela Manrique de Galeano
Demandados:	Margarita Velasco y otros
Radicado:	630013103002-2012-00027-00
Asunto:	Requiere para notificación

1. Requiere al apoderado de la parte demandante a fin de que, realice la notificación a los sucesores procesales de los herederos determinados de la demandante, esto es, a Carlos Albeiro Galeano Manrique y a María del Socorro Galeano Manrique, en las direcciones indicadas en los archivos 8 y 9 del expediente digital, conforme a lo ordenado en providencia del 24 de noviembre de 2020.
2. Para el efecto anterior, y en lo que se torne procedente, deberá tenerse en consideración lo preceptuado en el Decreto 806 de 2020, de Ministerio de Justicia y del Derecho, “Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.”
3. Se le concede el término de 30 días, contados a partir de la notificación del presente auto, so pena de dar aplicación a la figura del desistimiento tácito, con las consecuencias que ello implica, de conformidad con el artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

IVONN ALEXANDRA GARCÍA BELTRÁN

Juez

S.V.
2012-00027-00



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

ESTADO No. 022

Hoy, 12/02/2021, notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Secretaria